

Un socio de FACUA logra que Renfe le devuelva el importe del billete tras viajar sin aire acondicionado

La empresa pública de transporte ferroviario Renfe ha devuelto el importe íntegro del billete a un socio de FACUA Almería tras su reclamación interpuesta por viajar sin aire acondicionado durante todo el trayecto, de centenares de kilómetros.

El usuario **Alejandro S. S.** viajó el pasado 3 de julio en un tren Alvia de Madrid, con salida prevista a las 14:50 horas, a Gijón, con llegada prevista a las 19:39 horas, teniendo que soportar temperaturas muy altas a lo largo del recorrido. El precio del viaje fue de 39,25 euros.

La compañía señala en respuesta a la reclamación presentada por el equipo jurídico de FACUA Almería en defensa de su socio que, debido a *"la falta de calidad ocasionada debido a problemas técnicos en la climatización de la composición que prestó servicio"* para su tren, *"procede a la devolución del 100% del importe del billete"* por "deficiencias en los servicios a bordo".

Renfe emplazó a **Alejandro** *"a dirigirse antes de 3 meses desde la fecha del viaje a la Oficina de Atención al Cliente de cualquier estación principal con venta de billetes de Renfe AVE-Larga Distancia"* para devolverle la cantidad completamente *"a la tarjeta bancaria con la que efectuó las operaciones de compra de ese billete"*.